

CRITERIOS DE INGRESO Y BAREMO MBBM 2023-2024

- **Perfil de ingreso recomendado para el título:**

Teniendo en cuenta los contenidos y la combinación de competencias en biomedicina y biotecnología aplicado al ámbito de las enfermedades humanas, los contenidos y competencias de los posibles grados/titulaciones de acceso, el Máster de Biotecnología Biomédica establece una determinada prioridad de acceso de acuerdo con la titulación previa.

- **Grados de referencia y grados afines**

El grado que se ha utilizado como referente para el diseño del plan de estudios de este máster corresponde al de biotecnología (http://www.upv.es/titulaciones/GB/menu_1014040c.html)

Serán admisibles al MBB los alumnos que acrediten estar en posesión del título español o del EEES de las siguientes titulaciones de referencia en ciencias de la vida: biología, bioquímica, biotecnología, biomedicina, ciencias biomédicas, ciencias de la salud, farmacia, medicina.

Otras titulaciones que se consideran afines al título son: genética, microbiología, ingeniería biomédica. En todos estos grados, los alumnos han cursado créditos suficientes de materias básicas tales como biología, bioquímica, y fisiología humana, de forma de poder seguir el máster con garantías.

Los solicitantes con titulaciones nacionales o internacionales semejantes en contenidos a alguna de las anteriores, incluyendo las procedentes de regulaciones anteriores como licenciaturas o ingenierías, se considerarán equivalentes a efectos de acceso por la Comisión Académica del Título siempre y cuando se demuestran que han adquirido competencias en áreas de biología celular, biología molecular, bioquímica, así como en la fisiología humana, aspectos que serán evaluados por la Comisión Académica del Máster basándose en las materias cursadas y las evidencias de capacidades y aprovechamiento.

- **Complementos o admisión sin complementos al máster**

Para la admisión en este máster del alumnado que cumpla con los requisitos generales de acceso y los específicos de admisión, no se requieren complementos formativos.

En el MBB no se requieren complementos formativos dada las restricciones en las titulaciones de acceso.

Criterios de admisión y baremación específicos del título

Sobre los criterios de admisión, los estudiantes son baremados atendiendo a:

La ponderación de los criterios de admisión se realizará sobre un total de 100 puntos, siguiendo el baremo que se detalla a continuación:

- **Nota media obtenida en el expediente académico de la(s) titulación(es) universitaria(s) con la(s) que solicita el acceso al máster en base a 10 puntos: 80%** de la puntuación total (máximo 80 puntos).

En el caso de expedientes calificados en escalas diferentes a las indicadas en el RD 1125/2003, se requerirá que la persona interesada aporte una Declaración de equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros obtenida del Ministerio competente en materia de Universidades. A aquellas personas que no aporten este documento se les asignará un 5 como nota media de acceso. Cuando la nota media del grado o licenciatura de los perfiles de ingreso recomendados sea de 10, el alumno obtendrá la máxima puntuación en este apartado que es de 80 puntos. A partir de esta puntuación máxima, se obtendrá una escala descendente directamente proporcional a la nota media del expediente del alumno.

La nota media se multiplica por **el factor 1 en caso de las titulaciones de referencia, por 0,8 en las titulaciones afines y por 0,5 en el resto de titulaciones.**

- Currículum vitae: 20% (máximo 20 puntos)

En este apartado se ponderarán los siguientes méritos:

- Premio extraordinario de grado o licenciatura: 5 puntos
- Publicaciones científicas en el ámbito de las ciencias de la vida (revistas indexadas en JCR):
 - Publicación de artículos en Q1 y autoría preferente (primer firmante): 3 puntos/ artículo
 - Publicación de artículos en Q1 y autoría no preferente: 1 puntos/ artículo
 - Publicación de artículos en Q2 y autoría preferente (primer firmante): 2 puntos/ artículo
 - Publicación de artículos en Q2 y autoría no preferente (primer firmante): 0,5 puntos/ artículo
 - Publicación de artículos en Q3/ Q4: 0,25 puntos/artículo
- Participación en proyectos de investigación competitivos de ámbito nacional o internacional: 2 puntos
- Haber recibido becas o premios de carácter competitivo: 3 puntos
- Estancias en centros de investigación de excelencia en el extranjero o prácticas en empresas de índole biotecnológica de al menos 3 meses de duración (aportar certificación): hasta un máximo de 2 puntos

- Otros méritos

- Otros idiomas comunitarios: se valorará el estar en posesión de un nivel equivalente al B2 o superior de otros idiomas comunitarios (aparte del español y el inglés que son requisitos de admisión)
- Carta de recomendación y/o carta de motivación: En este apartado se valorará el interés y la adecuación del perfil del candidato al máster así como lo que espera obtener de esta etapa de sus estudios:

En el caso de existir empate entre dos aspirantes, se aplicará el siguiente criterio para desempatar: El alumno que tenga mejor nota media de grado/licenciatura ocupará la primera posición. Y en caso de continuar empatados, se valorarán otros méritos curriculares que incluyen conocimiento de otros idiomas comunitarios, cartas de recomendación y cartas de motivación. De forma excepcional se podrá realizar una entrevista personal a ambos estudiantes para aclarar dudas sobre los méritos curriculares y experiencia profesional y será la CAT quien decida en este caso el orden de admisión ante esta situación.

Aquellos alumnos con titulaciones que no permiten su admisión en el MBB, serán debidamente informados de ello.

- **Pruebas particulares de acceso o criterios particulares de admisión**

Los alumnos admitidos cuya lengua materna sea distinta al español (idioma de impartición del master), deberán acreditar el nivel B2 de Español a través de cualquiera de los certificados oficiales para la

acreditación de español reconocidos por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) o por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES).

Se requiere además poseer un nivel certificado (CRUE o ACLES) de inglés equivalente o superior al B2.

Como alternativa, se podrá acreditar el nivel de conocimiento lingüístico exigido a través de una entrevista a realizar por miembros de la CAT.